

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.  
NIT: 816.002.019-9**


**DECLARA QUE:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 19 de la resolución CREG 180 de 2014 "Costo de Garantías financieras en el MEM" confirmo que los siguientes fueron los valores de las garantías constituidas, así como el valor de su comisión en el mes de Junio del año 2019:

DESTINO GARANTÍA	BENEFICIARIO	ENTIDAD EMISORA	Nro. GARANTÍA	MES DE CUBRIMIENTO	DESDE	HASTA	VALOR DE LA GARANTÍA	COSTOS DE LA GARANTÍA
STN	XMS.A. E.S.P	DAVIVIENDA	07012127200290197	JULIO	7/06/2019	26/08/2019	3.560.611.332	4.662.938

Así mismo se adjunta la copia de las garantías emitidas por el banco.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 días del mes Junio del año 2019.



YULIETH PORRAS OSORIO

CC. 42.140.822

Gerente General